

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de junio de 1977.-

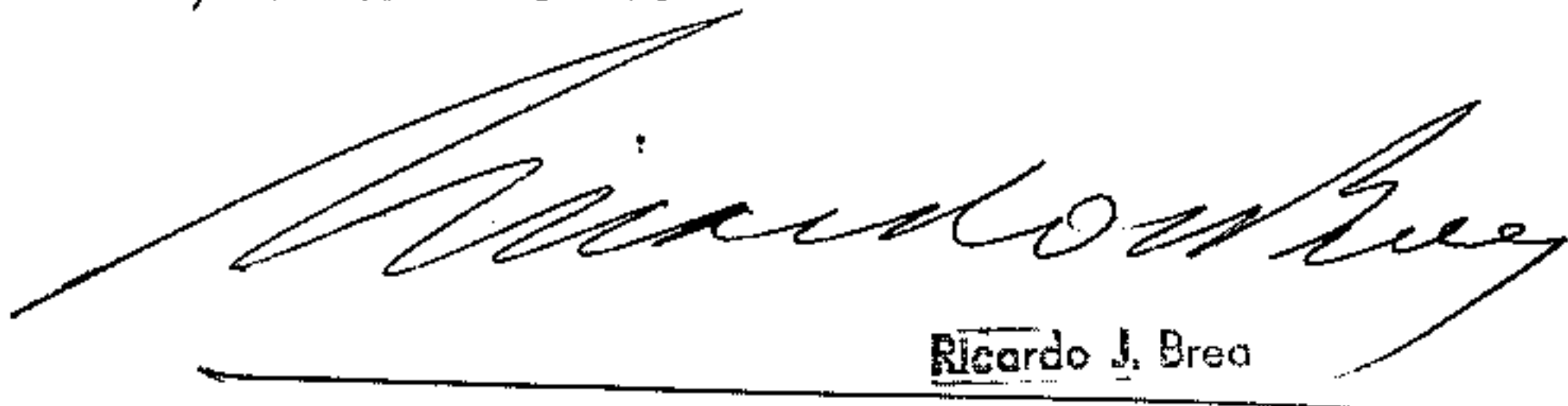
Visto el presente expediente Nº 216.315/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir "materiales de electricidad" peticionados por el Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales y la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 6/7.-

2º) El importe aproximado de PESOS: DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL (\$ 2.130.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



Ricardo J. Brea